

# TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL

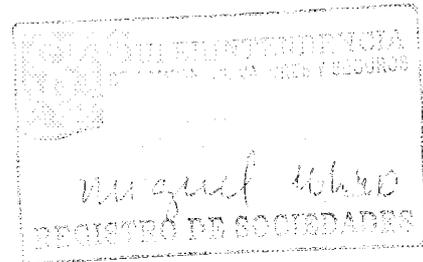
## "TRANESCOIN S.A."

# 18932

Ibarra, 17 de Mayo del 2016.

ESCANEAR

Señor:  
**INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO.**  
resente,



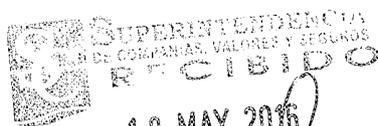
De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de parte de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANESCOIN S.A."** con RUC 1792046599001, domiciliada en el cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, y a la vez deseándole éxitos en todas sus funciones y tareas encomendadas.

Yo **LILIANA MARISELA ANRANGO RUIZ** con C.I. 100270190-0, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la mencionada compañía. El motivo de la presente tiene como finalidad solicitarle de la manera más comedida ayudarnos a quien corresponda ya que procedo a informar que en la mencionada compañía falleció el Socio Sr. Morocho Ramos Luis Alfonso con Cedula de Identidad N°100119619-3. Solicito de manera especial se proceda con el registro de la Posesión efectiva de los herederos.

Por la atención que se digne dar a la presente me anticipo en darle mis debidos agradecimientos.

Atentamente,



Ab. Adela Villacis V.  
C.A.V. QUITO

Ing. Liliana Marisela Anrango Ruiz  
C.I. 100270190-0  
**GERENTE GENERAL**





ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

DE BIENES DEJADOS POR LUIS ALFONSO MOROCHO RAMOS  
OTORGADO POR: NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA  
A FAVOR DE: SR.TA. MARTHA CECILIA MOROCHO CHECA Y HNO.

SE DIO DOS COPIAS

ESCRITURA No. 2015-10-01-04 P 0229

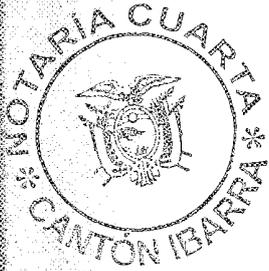
\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día dieciocho de febrero del año dos mil quince, ante mí, Doctor Diego Gustavo Andrade Armas, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, y en atención a la petición formulada por la señorita Martha Cecilia Morocho Checa, soltera; y el señor Juan Alfonso Morocho Checa, soltero; procedo a la elaboración de la presente Acta de Posesión Efectiva Proindiviso de acuerdo a los siguientes puntos: El compareciente manifiesta que conforme a la escritura pública de Declaración Juramentada, celebrada en este mismo día dieciocho de febrero del dos mil quince, los comparecientes Martha Cecilia Morocho Checa; y el señor Juan Alfonso Morocho Checa; en calidad de hijos; y, por lo tanto únicos y universales herederos de los bienes dejados por el causante señor LUIS ALFONSO MOROCHO RAMOS, falleció en la parroquia El Sagrario, del cantón Ibarra, provincia de Imbabura, el veinticuatro de diciembre del dos mil catorce; quien falleció en su estado civil de casado con la señora Zoila Victoria Checa Mediavilla, en calidad de Cónyuge sobreviviente, para lo cual presentó los siguientes documentos: a) Inscripción de partida de defunción, b) Partidas de Nacimiento, y me solicita que le conceda la Posesión Efectiva Proindiviso, a favor de Martha Cecilia Morocho Checa; y el señor Juan Alfonso Morocho Checa, de lo siguiente: Todos los bienes hereditarios sean estos muebles e inmuebles,

liquidaciones, cuentas bancarias, derechos, acciones y todos los que aparecieren dentro de la Provincia o a Nivel Nacional. Al efecto y en ejercicio de la fe pública de que me hallo investido, de acuerdo, a la facultad, del numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, de la ley reformativa del cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el registro oficial suplemento número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre del mismo año. Yo, Doctor Diego Gustavo Andrade Armas, Notario Cuarto del cantón Ibarra, CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO, de todo lo dejado por el causante señor LUIS ALFONSO MOROCHO RAMOS, a favor de Martha Cecilia Morocho Checa; y el señor Juan Alfonso Morocho Checa, en su calidad de hijos únicos y universales herederos. Concesiones que se hace sin perjuicio de los derechos de terceros.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- El original de esta diligencia se incorporará en los archivos de la Notaría, extendiéndose dos copias certificadas de la misma.- Se incorporan los respectivos documentos habilitantes.- El señor Registrador de la Propiedad se servirá inscribir la presente Posesión Efectiva en el Registro correspondiente. Para esta diligencia Notarial se han observado todos y cada uno de los preceptos legales del caso.- De todo lo cual doy fe.-

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA





DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA: SRA. MARTHA CECILIA MOROCHO CHECA Y HNO.

CUANTÍA: INDETERMINADA

SE DIO DOS COPIAS

\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día dieciocho de febrero del año dos mil quince, ante mí, Doctor Diego Gustavo Andrade Armas, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, comparecen la señorita Martha Cecilia Morocho Checa, soltera; y el señor Juan Alfonso Morocho Checa, soltero, los comparecientes son mayores de edad de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocerle personalmente doy fe; y, de acuerdo a la minuta que me presenta, con el fin de solicitar la Posesión Efectiva Proindiviso declaran: De la partida de defunción que me permito acompañar, vendrá a su conocimiento que nuestro querido y recordado padre señor LUIS ALFONSO MOROCHO RAMOS, falleció en la parroquia El Sagrario, del cantón Ibarra, provincia de Imbabura, el veinticuatro de diciembre del dos mil catorce; quien falleció en su estado civil de casado con la señora Zoila Victoria Checa Mediavilla, en calidad de Cónyuge sobreviviente. Al fallecimiento de nuestro padre, quedamos como sus únicos y universales herederos sus hijos que responden a los nombres de la señorita Martha Cecilia Morocho Checa; y el señor Juan Alfonso Morocho Checa, conforme lo justifico con las partidas de defunción, partidas de nacimiento, que adjunto como documentos habilitantes. Como bienes hereditarios al fallecimiento de nuestro padre,

quedó lo siguiente: Todos los bienes hereditarios sean estos muebles e inmuebles, liquidaciones, cuentas bancarias, derechos, acciones y todos los que aparecieren dentro de la Provincia o a Nivel Nacional. La presente petición la fundamento en lo dispuesto además en el artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial, de la ley reformatoria de cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el registro oficial suplemento número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, solicito se sirva concedernos la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO, a favor de Martha Cecilia Morocho Checa; y el señor Juan Alfonso Morocho Checa, de todo lo que haya dejado nuestro padre el señor LUIS ALFONSO MOROCHO RAMOS. Adicionalmente declaran los testigos Oscar Fabián Godoy Tapia y Pablo Felipe Yépez Ruiz, quienes dicen: Conocemos a los señores Martha Cecilia Morocho Checa; y el señor Juan Alfonso Morocho Checa, como los únicos y universales herederos de todo lo dejado por su padre el señor LUIS ALFONSO MOROCHO RAMOS. La cuantía es indeterminada. A esta petición se le dará el trámite legal establecido en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Firmado, Abogado Sarueth Narváez Calderón con matrícula profesional número seiscientos doce del Colegio de Abogados de Imbabura. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento del presente instrumento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leído que le fue íntegramente el contenido de esta escritura al compareciente, el se afirma en todo lo expuesto, quien firma conmigo el Notario en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

A continuación las Firmas.....



# INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

## REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 030 - 000026 - 90

En ECUADOR, provincia de IMBABURA, cantón IBARRA, parroquia SAGRARIO, el día de hoy, 24 DE DICIEMBRE DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: LUIS ALFONSO MOROCHO RAMOS. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 54 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del IMBABURA, cantón IBARRA, parroquia SAGRARIO, 24 DE DICIEMBRE DE 2014.  
CAUSA DE LA MUERTE: INSUFICIENCIA RENAL TERMINAL, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. ALVARO GUDIÑO COD. L25-F59-175.

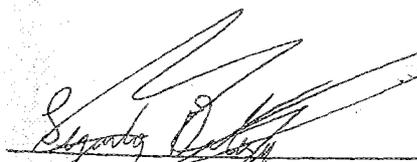
CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: ZOILA VICTORIA CHECA MEDIAVILLA.

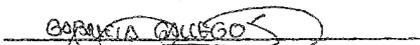
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JUAN MANUEL MOROCHO.  
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: LUZ MARIA RAMOS.

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: SEGUNDO SANTOS ORTEGA MEDIAVILLA, cédula/pasaporte No. 1001101037, nacionalidad ECUATORIANA.

### OBSERVACIONES

FALLECIDO DE NACIONALIDAD ECUATORIANA CON N° 100119619 - 3, CAUSAS DE LA MUERTE: TAQUICARDIA VENTRICULAR, INSUFICIENCIA RENAL TERMINAL, FIBRACION AURICULAR, RESPONSABLE DR. ALVARO GUDIÑO COD. L25-F59-175

  
Firma del Solicitante  
SEGUNDO SANTOS ORTEGA MEDIAVILLA

  
Firma del delegado  
GABRIELA CAROLINA GALLEGOS CUEVA

**OPORTUNO**



Lugar y Fecha de Defunción:  
IBARRA, 24 DE DICIEMBRE DE 2014

Impreso por: GGALLEGOS, IBARRA, 24 DE DICIEMBRE DE 2014

000008409342

ENTREGADO D 5 ENE 2000

2014 26-07 90 90

GERENCIO  
Cada vez que se recibe el libro  
de la biblioteca se debe registrar  
de la forma siguiente en el  
libro de registro de la biblioteca  
y en el libro de inventario de la biblioteca  
Tras  Adquirido   
Donado   
Comprado   
Cedido   
Otro   
Causa

*[Handwritten Signature]*  
Celia A. Argente  
Encargada de la biblioteca municipal  
Municipalidad de Montevideo



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

**CIUDADANIA** No 100204797-3

**TAPIA OSCAR FABIAN**  
PA/QUITO/SAN BLAS

1978

0100 04721 M

PA/QUITO

SUAREZ 1978



*Godoy*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444

SOLTERO

SECUNDARIA - CHOFER PROFESIONAL

CLEMENTE MARCOS GODOY

MARIA SANTOS TAPIA

IBARRA 13/10/2010

13/10/2022

REN 3307254



REN 3307254

*Godoy*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**028**

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0290 1002047973

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
GODOY TAPIA OSCAR FABIAN

IMBABURA PROVINCIA  
IBARRA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 0  
SAGRARIO 1  
PARROQUIA ZONA

*Godoy*

1 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

AGENCIA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
CENSO Y REGISTRO DE LA POBLACIÓN

CEDULA No. 100238838-1  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MOROCHO CHECA MARTHA CECILIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
ISARRA  
SAN FRANCISCO  
FECHA DE NACIMIENTO 1961-03-11  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
BACHILLERATO EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MOROCHO LUIS ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CHECA ZOILA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
ISARRA

2011-11-12

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-11-12

*[Signature]*

DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*

TIPO DE CEDULA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



049

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

049 - 0261

1002389391

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
MOROCHO CHECA MARTHA CECILIA

IMBABURA

PROVINCIA

ISARRA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN FRANCISCO

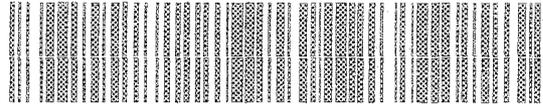
PARROQUIA

*[Signature]*  
(J) PRESIDENTE DE LA JURTA





Factura: 001-002-000017957



20161001004000679

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161001004000679

NOTARIO OTORGANTE:	DR. DIEGO ANDRADE ARMAS NOTARIO(A) DEL CANTÓN IBARRA
FECHA:	16 DE MAYO DEL 2016, (9:24)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	ACTA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHECA MEDIAVILLA ZOILA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001282844
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-02-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CHECA MEDIAVILLA ZOILA VICTORIA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1001282844

OBSERVACIONES:

  
 NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS  
 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA  
 CANTÓN IBARRA  
 CANTÓN IBARRA

Es fiel y T E R C E R A C O P I A C E R T I F I C A D A del original que se encuentra en los archivos de instrumentos públicos, de la Notaria Cuarta, que sello, y firmo, en Ibarra, a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil dieciséis.

  
 DR. DIEGO ANDRADE ARMAS  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA  
 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA  
 CANTÓN IBARRA  
 CANTÓN IBARRA

RTA\*BU



TRÁMITE NÚMERO: 1599

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1071
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	63
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

#### 2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1001292844	CHECA MEDIAVILLA ZOILA VICTORIA	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE
1002389391	MOROCHO CHECA MARTHA CECILIA	HEREDERO
1002927935	MOROCHO CHECA JUAN ALFONSO	HEREDERO
1001196193	MOROCHO RAMOS LUIS ALFONSO	CAUSANTE

#### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	18/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. DIEGO ANDRADE
CANTÓN:	IBARRA
FECHA JUICIO:	NO APLICA
N°. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

#### 4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

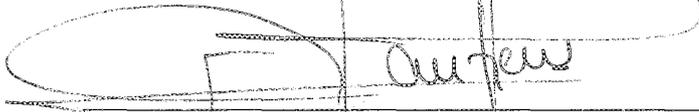
#### 5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016



AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2016)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA  
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR